



Antecedentes

Profemadera convocó en 2016 la primera edición del Concurso de Buenas Prácticas con el principal objetivo de servir de escaparate y altavoz de las acciones novedosas, interesantes, inspiradoras y originales que todos llevamos a cabo en nuestras aulas y talleres, para que otros docentes puedan conocerlas e incluso replicarlas, y para favorecer el intercambio y la difusión de nuestro trabajo.

Hasta 2021, en su quinta edición, más de 30 proyectos han puesto de manifiesto la gran variedad de iniciativas llevadas a cabo por nuestros socios/as con sus estudiantes en pro de la integración, la innovación, la atención a la diversidad, la sostenibilidad, y siempre en beneficio de su formación.

Convocatoria 2022-2023

A iniciativa de la Asamblea de socios y socias celebrada en Yecla el pasado 30 de abril de 2022, este concurso evoluciona y pasa a convertirse en una biblioteca de “Buenas Prácticas Profemadera” que nos permitirá seguir compartiendo nuestras actividades y experiencias de una manera más colaborativa.

Los proyectos que se incorporen a la biblioteca de “Buenas Prácticas Profemadera” serán el bagaje colectivo y servirán de inspiración y referencia.

Todos los proyectos recibidos se compartirán en la web de Profemadera desde el mismo momento de su recepción y serán difundidos en nuestras redes sociales.

¿Por qué tienes que participar en esta convocatoria compartiendo tus proyectos?

Porque lo que haces con tus estudiantes, los proyectos y actividades que piensas para ellos y ellas, pueden ayudar a otros compañeros y compañeras

Porque participar siempre enriquece.

Porque poner en común lo que hacemos nos enriquece como asociación; todos los proyectos y actividades que planificas y/o llevas a cabo son también parte de nuestro bagaje colectivo.

Bases de la convocatoria 2023

Participantes

Socias y socios de Profemadera

Buenas Prácticas que pueden presentarse

Todos aquellos proyectos desarrollados en los cursos 2021-22 y 2022-23 que sean acciones, iniciativas o experiencias que mejoren el aprendizaje en base a uno o más de los siguientes principios:

- **Innovación;** desde el uso de las nuevas tecnologías, el desarrollo de nuevos módulos, una forma novedosa de preparar las prácticas o actualizaciones metodológicas, hasta estrategias que faciliten el aprendizaje en línea.
- **Atención a la diversidad;** que tenga en cuenta la diversidad de nuestros/as estudiantes y se puede adaptar a ella.
- **Integración;** entendida como la participación de diferentes niveles educativos, entre varios departamentos o proyectos realizados transversalmente en varios módulos.
- **Sostenibilidad;** que tenga en cuenta la correcta utilización de recursos y energía y el cuidado del medio ambiente.
- **Aprendizaje servicio:** proyectos que unen el aprendizaje con el compromiso social, acciones educativas que dan servicio a la comunidad.

Cómo participar

Para compartir tu proyecto solo tienes que rellenar el formulario Online, desde hoy mismo y hasta el 30 de marzo de 2023.

(<https://form.jotform.com/221654176917361>)

Evaluación de proyectos

Todos los proyectos recibidos se compartirán en la web de Profemadera desde el mismo momento de su recepción.

Una vez cerrado el plazo de presentación se abrirá un período de evaluación online del 01 al 09 de abril de 2023 en la que podrán participar todas las socias y socios.

Cada uno/a asignará una puntuación de 0 a 5 a cada uno de los criterios de evaluación (innovación, atención de la diversidad, integración, sostenibilidad, y aprendizaje servicio) de los proyectos presentados.

Todos los proyectos que al término de la votación Online obtengan un promedio de más de 10 puntos serán reconocidos en la Biblioteca de Buenas Prácticas Profemadera como “Buena Práctica Profemadera 2022-2023”

Condiciones de participación

Cada participante otorga su consentimiento expreso para que su imagen y/o voz y/o nombre se incluyan en los materiales gráficos y audiovisuales de difusión de este proyecto y de las actividades de Profemadera, y su posterior difusión en medios y redes sociales en todas aquellas piezas gráficas y audiovisuales en que se incluyan, sin límite geográfico ni temporal.

Los materiales gráficos y audiovisuales (fotos y/o videos sueltos o integrados en documentos) están incluidos en este consentimiento y los derechos de imagen de todas las personas que aparezcan en ellos, especialmente si se trata de menores, deberán estar expresamente cedidos para su uso en la difusión de este proyecto y de las actividades de Profemadera en medios y redes sociales, en todas aquellas piezas gráficas y audiovisuales en que se incluyan, sin límite geográfico ni temporal.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como el rechazo a iniciar acciones judiciales contra sus organizadores.